



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 740-2015 -GRA/GR

Ayacucho, 16 OCT 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 578-2015-GRA/GOB, de fecha 11 de agosto de 2015, mediante el cual se Designa al Licenciado en Enfermería **YONY CRISÓSTOMO PAQUIYAURI**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud San Miguel de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, el primer párrafo del artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica financiera un Pliego Presupuestal;

Que, por razones de índole personal el profesional designado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 578-2015-GRA/GOB, de fecha 11 de agosto de 2015, no asumió el cargo para el que fue designado, por lo que se ha dado un caso de continuidad en el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud de San Miguel de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ayacucho por parte del Obstetra Hernán Pretell Apaico;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053; la Ley de

Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; y la Ley N° 30305 Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, con efectividad anticipada del 11 de agosto de 2015 la Resolución Ejecutiva Regional N° 578-2015-GRA/GOB, de fecha 11 de agosto de 2015, mediante el cual se Designa al Licenciado en Enfermería **YONY CRISÓSTOMO PAQUIYURI**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud San Miguel de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y las demás instancias administrativas del sector, Con las formalidades que prescribe la Ley, sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof. Víctor De la Cruz Eyzaguirre
GOBERNADOR (e)